



SECRETARIA: Roldanillo, 15 de febrero de 2023. A Despacho de la señora Juez, el escrito proveniente de la Unidad Administrativa Especial de Catastro. Sírvese proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00159-00
Proceso: Sucesión Intestada
Solicitantes: Rafael Antonio, Isaías y Raquel García Domínguez, Tulio Enrique, Alberto, Lisardo, María Lidia, Doris, Gladis, Nancy y Rosalía García Mayor, Jesús, José Humberto, María Esperanza y Ángela Aponte García, Claudia Lorena y Dayan Alexandra Aponte Claret, Gonzalo Urdinola García, Sandra Milena García Campo, Daniel Enrique García Henao y la menor de edad Guadalupe García Díaz, representada por su madre Stefanía Díaz Gallego
Causantes: Isaías García Rojas y Hortensia Domínguez de García
Auto: 266

Teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de Catastro de la Gobernación del Valle del Cauca, informó que una vez revisada la base de datos catastral vigente (SICAM) se evidenciaba que los predios identificados con matrícula inmobiliaria No. 380-56501 y 380-56502 no se encuentran inscritos, recomendando iniciar el trámite denominado "*incorporación de predio omitido*", ante esta entidad, y dado que al expediente se allegaron varios recibos de impuesto predial relacionados con las fichas catastrales 000100040074000, 000100040068000, 000100040358000 y 000100040149000, sin que se pueda corroborar que éstas correspondan a los inmuebles de matrículas inmobiliarias 380-56501, 380-56502, 380-56503 y 380-56513, se REQUERIRA a la parte actora para que gestione ante el operador catastral el trámite respectivo, para que, de ser el caso, dicha autoridad analice el caso y efectúe la correlación de los referidos números prediales con las respectivas matrículas inmobiliarias.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA**

Roldanillo, **16 DE FEBRERO DE 2023** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

S.N.

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc81d2f13719592d3925d6f750e58ff4b74e60f48d257a239e711cc757aed2a5**

Documento generado en 15/02/2023 03:58:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>